

CIRCULAR INFORMATIVA
Número RMVM-03-2023

- PARA:** AGENTES, EMISORES DE OFERTA PÚBLICA, ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. Y OTROS INTERESADOS
- DE:** Lic. Raul R. Enriquez De León
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
- FECHA:** 30 de noviembre de 2023
- ASUNTO:** Recepción de expedientes y pago de arancel durante el mes de diciembre de 2023

Por motivos de cierre del ejercicio fiscal 2023 se **RECOMIENDA** realizar, en caso necesario, la presentación de solicitudes y documentación con sus respectivos pagos de arancel, relativa a procesos de inscripción, mantenimiento, modificación o cancelación -de Contratos de Fondo de Inversión, Ofertas Públicas, Agentes y/o Calificadoras de Riesgo-, a más tardar el **viernes 15 de diciembre de 2023** a efecto que este Registro pueda cumplir con el Acuerdo Ministerial 672-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a procedimientos y plazos para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el Ejercicio Fiscal 2023.

Los expedientes relativos al cumplimiento de obligaciones periódicas contenidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y sus reglamentos, deben cumplir con los plazos correspondientes y evitar la imposición de las sanciones legales y reglamentarias aplicables, lo cual coadyuvará a cumplir con los plazos previstos en el Acuerdo referido.

Atentamente,